Rechazamos la orden arbitraria de licitación del Canal 1: un atropello a la libertad de expresión, de prensa y de empresa que socava la democracia

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025. Desde el Instituto de Ciencia Política (ICP) expresamos nuestra **profunda preocupación y categórico rechazo** ante la reciente instrucción del presidente Gustavo Petro al ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para iniciar la licitación del Canal 1. La medida, ordenada en un consejo de ministros, se anuncia a pesar de que la concesión actual, a cargo de Plural Comunicaciones SAS, está **legalmente vigente hasta 2037**.

Desde el ICP, consideramos esta acción un **exabrupto y una ruptura completa del Estado de derecho**. Un contrato de concesión, así como otras licencias de televisión, no puede darse por terminado de manera unilateral y discrecional por parte de la autoridad administrativa; este requiere de la declaración de un incumplimiento contractual mediante un proceso administrativo debidamente motivado. Adoptar decisiones al margen del debido proceso violaría el principio de legalidad y los derechos adquiridos de Canal 1, exponiendo al Estado a condenas millonarias y a un grave detrimento patrimonial.

La decisión presidencial, carente de justificación jurídica clara y con insinuaciones de supuestas "irregularidades" en el contrato, constituye un intento de **"expropiación"** y un **atentado directo contra la libertad de prensa y el pluralismo informativo**. La democracia liberal que defendemos, garantiza derechos fundamentales como la **libertad de expresión y de prensa**, que son protegidos constitucionalmente y que el Gobierno nacional está en la obligación de respetar. Esta medida presidencial, por tanto, socava la **seguridad jurídica y la libertad de empresa**, principios esenciales para el fomento de la autonomía ciudadana y la atracción de inversión.

Esta situación se enmarca en una **persecución política sistemática contra los medios de comunicación**. El presidente **los ha atacado y**

estigmatizado al calificarlos como enemigos del pueblo, lo que debilita la deliberación democrática. Canal 1 se ha convertido en objeto de esta arremetida gubernamental.

La situación se agrava por la **reiterada intervención de organismos estatales** como el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Superintendencia de Sociedades. Aunque estas entidades deben ejercer un legítimo control regulatorio, sus acciones han trascendido este ámbito, desplegándose como **intentos de intimidación frente a la independencia editorial del canal**.

La presión constante, incluso cuando la Superintendencia de Sociedades no encontró relaciones de subordinación societaria, afecta la autonomía de los medios y genera un clima de incertidumbre que mina la confianza en el Estado de derecho, **pues las acciones unilaterales del gobierno crean un precedente peligroso al desestimar procesos legales establecidos, lo que erosiona la estabilidad institucional y la confianza inversionista**.

Desde marzo del presente año en el Instituto de Ciencia Política alertamos a la **Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado de España** sobre la grave situación del Canal 1, solicitando que abordara el caso y expresara su preocupación ante las acciones que amenazan la libertad de expresión y de empresa en Colombia.

En vista de esta medida autoritaria, desde el ICP lideraremos los esfuerzos para visibilizar internacionalmente este atropello gubernamental, llevándolo ante diversas organizaciones políticas y académicas de América Latina, Estados Unidos y Europa con las cuales mantenemos relaciones. Pondremos en evidencia que esta decisión constituye una nueva acción del actual gobierno para debilitar la democracia liberal, socavar el Estado de derecho y afectar la libertad de prensa.

Más información: Katherinn Cuervo, directora de comunicaciones estratégicas del ICP. katherinn.cuervo@icpcolombia.org celular: 3194588129